

administración local

AYUNTAMIENTOS

VILLARTA DE SAN JUAN

ANUNCIO

Se da publicidad a la resolución de Alcaldía 2023-0596 del Ayuntamiento de Villarta de San Juan de fecha 11/10/2023, que se transcribe literalmente a continuación:

“Resolución de Alcaldía.

Vista la resolución de alcaldía 800/2022, de 21 de diciembre, por la que se aprueban las Bases Específicas reguladoras del proceso de selección de una plaza de Administrativo/a, de naturaleza funcional, incluida en la OEP del año 2022, en el marco de un proceso de estabilización de empleo, y publicada en el BOP de Ciudad Real, nº 246 de 23/12/2022.

Advertido error material en la redacción, al amparo del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente:

Resuelvo:

Primero.- Corregir el error material advertido quedando la Base 3.1 de las Bases Específicas reguladoras del proceso de selección de una plaza de Administrativo/a, de naturaleza funcional, incluida en la OEP del año 2022, en el marco de un proceso de estabilización de empleo, con la siguiente redacción:

“BASE 3ª.- Procedimiento de selección.

3.1 Méritos.

Se valorarán los méritos siguientes, acumulativamente y sin perjuicio de lo indicado en las bases generales:

Experiencia profesional: Hasta un máximo de 70 puntos.

- Experiencia profesional por servicios prestados como personal funcionario o laboral, en la plaza objeto de las presentes bases o en el desempeño de funciones propias de la misma en el Ayuntamiento de Villarta de San Juan: 0,40 puntos por mes trabajado”.

Segundo.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://villartadesanjuan.sedelectronica.es>] así como en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

La Alcaldesa-Presidenta.- Irene Ruiz Camacho”.

Anuncio número 3971